

Presentación de Documentos de Control y Seguimiento de Residuos Peligrosos (Ficha referencia 46213)

Información complementaria

Acceso al Sistema de Información de Gestión de Residuos

Para acceder al sistema es requisito imprescindible que el usuario cuente con [certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid](#) y con autorización de acceso. Para ello, deberán cumplimentar la solicitud de acceso correspondiente (para un único usuario o varios) que se encuentra en Enlaces relacionados en el [Procedimiento de Presentación de Documentos de Control y Seguimiento de Residuos Peligrosos](#) y remitirla al Área de Planificación y Gestión de Residuos para su tramitación a través del procedimiento electrónico de [Presentación de escritos y comunicaciones](#), utilizando el formulario existente al que se anexará la solicitud de acceso.

Una empresa puede solicitar el acceso al sistema para uno o varios usuarios. Por defecto, se entenderá que el usuario está autorizado por la empresa que solicitó su acceso al Sistema de Información de Gestión de Residuos, para la presentación telemática de los DCS correspondientes a todos sus centros productores o gestores. El Área de Planificación y Gestión de Residuos asociará este usuario a todos los centros de la empresa productora o gestora de residuos. Todos los usuarios asociados a un centro podrán gestionar el alta, envío y consulta posterior de todos los DCS del mismo.

Delegación de la presentación de la documentación relativa al traslado de residuos peligrosos en un tercero

En caso de que una entidad desee delegar la presentación de la documentación relativa al traslado de residuos peligrosos en un tercero (representante o gestor de la información), deberán autorizarle para ello, mediante el formulario denominado “autorización de representación para la presentación telemática de la documentación relativa al traslado de residuos peligrosos”, firmado tanto por el representado (el productor o gestor de residuos) como por el representante (gestor de la información). Deberá cumplimentarse una autorización para cada centro representado, entendiéndose que, en caso de que dicho centro cuente con distintas autorizaciones o inscripciones registrales en materia de residuos peligrosos, esta autorización de representación engloba a todas ellas.

La presentación de la autorización de representación se realiza a través del Sistema de Información, accediendo a través del procedimiento electrónico de [Declaración de representación para la presentación telemática de documentación relativa al traslado de residuos](#), donde se encuentra el formulario indicado anteriormente.